

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES JAIME LEONTE BUITRAGO CAJINA
R.L.**

RESOLUCIÓN N° 002-2019 PJ MT MEFCCA, aprobada el 14 de marzo de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 79 del 29 de abril de 2019

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

en uso de las Facultades que le confiere la Ley 290

Resolución No. 002-2019 PJ MT MEFCCA, Matagalpa catorce de Marzo del año dos mil diecinueve, las once de la mañana, en fecha trece de Marzo del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES JAIME LEONTE BUITRAGO CAJINA R.L.** con domicilio social en el Municipio de Esquipulas, departamento de Matagalpa. Se constituye a las cinco de la tarde del día cinco de Noviembre del año dos mil dieciocho. Se inicia con veintidós (22) asociados, quince (15) hombres, siete (7) mujeres, con un capital suscrito de C\$11,000 (once mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,750 (dos mil setecientos cincuenta córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91- 2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto,

Resuelve:

Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES JAIME LEONTE BUITRAGO CAJINA R.L.** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Jerónimo Javier Mairena Rivera**; Vicepresidente (a): **Francisco Antonio González Castiblanco**; Secretario (a): **Tereza De Jesús Jarquín Urbina**; Tesorero (a): **Francis Melania Valenzuela Hernández**; Vocal: **Guadalupe Montoya Ortega**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina.

Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Denis Martín Cabrera Cruz, Delegado Departamental. (Hay un sello)**. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Martin Cabrera Cruz, Delegado Departamental.**